		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR					
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO	

NUMERO 149

Hoy **29 de Noviembre de 2018**, y una vez Subsanaada dentro del término establecido la Solicitud hecha al Ingeniero **JHON FREDY GUERRERO CERON** en el sentido de aclarar el Objeto a Contratar en la carta de intención suscrita por los profesionales Residente de Obra y Profesional en Salud Ocupacional, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío E.P.Q S.A. E.S.P. por convocatoria escrita que hiciera esta oficina; Los señores, **LINA MARIA MESA MONCADA**, en calidad de Secretaria General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y El ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Simplificada **No. 016** del 2018 cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE 26BIS Y 27 Y OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 25 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, QUINDIO"**.

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros, que fueron seleccionados mediante sorteo realizado el día 23 de Noviembre de 2018, los cuales se relacionan a continuación:

Nro.	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	NUMERO DE SOBRES	NUMERO DE FOLIOS
01	LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	27 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:35 A.M	1	01 al 101 1 CD
02	JHON FREDY GUERRERO CERON	27 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:39 A.M	1	01 al 97


Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 37 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, las Invitaciones enviadas a los ingenieros, las propuestas presentadas aclarando que las 2 propuestas se recibieron en sobre cerrado y al aperturar el sobre del proponente **JHON FREDY GUERRERO CERON** se evidencio que el total de folios entregados fueron 96 y no 97 para lo cual se deja constancia, procediendo con el análisis y como resultado se tiene:

REVISION COMPONENTE FINANCIERO

COMPONENTE FINANCIERO PROPONENTE 1	
	<u>JHON FREDY GUERRERO CERON</u>
	\$153.313.099,39
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 1 al 2 correspondiente a la carta de presentación de la propuesta y Folios 15 y 17 Valor de la propuesta contenida en el presupuesto de obra)



		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO

Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Folios 7 al 8 declaración juramentada de bienes y rentas y Folio 95- Declaración de renta)
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folios 5 al 6)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 5 al 6 indicado en el RUT)

COMPONENTE FINANCIERO PROPONENTE 2	
	<u>LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO</u>
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$153.666.272,83 CUMPLE (Folio 01 al 3 correspondiente a la carta de presentación de la propuesta y Folios 72 al 73 Valor de la propuesta contenida en el presupuesto de obra)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Folios 36 y 37- Declaración juramentada de bienes y rentas y Folio 15- Declaración de renta)
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 14)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 14 indicado en el RUT)

Presupuesto Oficial: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$154.584.948)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180568 del 19 de Noviembre de 2018 correspondiente a los rubros 301.101.151 "Optimización y reposición de componentes técn" y 305.101.510101 "Optimización red de alcantarillado Cr 12 entre cal"

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiero Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** manifiesta que el valor de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad No. 20180568 del 19 de Noviembre de 2018, expedido por el Profesional en Presupuesto.

La Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ**, Subgerente Administrativa y Financiero manifiesta que una vez revisado los documentos financieros presentados por los oferentes, se tiene que: 1) El ingeniero **JHON FREDY GUERRERO CERON**, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia. 2) El ingeniero **LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO**, cumple

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U German Alonso Gómez-Castrillón

REVISION COMPONENTE JURIDICO

COMPONENTE JURIDICO PROPONENTE 1	
	<u>JHON FREDY GUERERO CERON</u>
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE (Folio 04)
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 9 al 11)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Folio 12 y Folio 01 manifestando en la carta de presentación de la propuesta)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 13)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	CUMPLE (Folio 14 expedido el 26 de Noviembre de 2018)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (Folio 48 al 64- Presenta documento manifestando dicha situación, además de anexar planillas de seguridad social de los últimos 6 meses) – Situación verificada en la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES
Certificados de Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Judiciales y Medidas correctivas del Proponente verificados por la entidad	CUMPLE (Folios 92 al 94) No presento certificado del Sistema de Medidas Correctivas, sin embargo el mismo se verifica y anexa por la entidad a folio 97
Contraloría, Procuraduría, Judiciales y Sistema de medidas correctivas del personal propuesto, verificados por la entidad	CUMPLE

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO PROPONENTE 2

	<u>LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO</u>
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 13)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folio 33 al 35)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Folio 01 al 03- Se certifica dentro de la carta de presentación de la propuesta y Folio 5 certificado expedido por el contratista manifestando dicha situación)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 27)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	CUMPLE (Folio 28 expedido el 24 de Septiembre de 2018)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (Folio 04 presenta certificación manifestando estar a paz y salvo de seguridad social y parafiscales y Folios 6 al 12 Presenta planillas de seguridad social de los últimos tres (03) meses) – Situación verificada en la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES
Contraloría, Procuraduría, Judiciales y Sistema de medidas correctivas verificados por la entidad	CUMPLE (Folios 29 al 32)
Contraloría, Procuraduría, Judiciales y Sistema de medidas correctivas del personal propuesto, verificados por la entidad	CUMPLE

A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes se tiene que. 1) El ingeniero **JHON FREDY GUERRERO CERON** cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia. 2) El ingeniero **LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO** cumple con

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaría General

Elaboró: Jorge Andrés Correa Ocampo
P.U Secretaría General


REVISION COMPONENTE TECNICO

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO** y el Profesional Universitario Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ**, recibieron la propuesta de los ingenieros **JHON FREDY GUERRERO CERON**, contenida de 96 folios y **LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO** contenida de 101 folios, más un CD que contiene el registro único de proponentes RUP, con el fin de realizar la evaluación técnica a las mismas.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1		
OFERENTE		<u>JHON FREDY GUERERO CERON</u>
1	Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	\$\$153.313.099,39 (15 al 17)
2	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folios 46 al 47)
3	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 18 al 45)
4	En los gastos de administración la empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra-ingeniero civil o sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos (02) años, tenga a disposición un vehículo. a) Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (El proponente presenta en los Folios 15 al 17 la propuesta económica teniendo una administración del 15%, CUMPLE (Folios 15 y 17)

df

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			DOCUMENTO CONTROLADO
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 15	

5	<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del contratante. ○ Nombre del contratista y su número de identificación. ○ Duración ○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	<p>CUMPLE (Folios 69 al 74- El proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>1. Contrato de obra No. 043 de 2015 suscrito con la Empresas Publicas del Quindío, cuyo objeto fue "Mejoramiento de redes de acueducto, alcantarillado y pavimento calle 22 carrera 4 a 5 en el municipio de Montenegro", por un valor final ejecutado de \$192.777.573</p> <p>Análisis del certificado: Conforme a los establecido en la invitación para presentar propuesta en el numeral 19.1 del punto 7 se requiere haber suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido, el cual cumple en la similitud en el objeto, por otra parte valor del contrato traído a valor presente y teniendo como referencia que el salario mínimo del 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y el salario mínimo del 2018 es de \$781.242, se tiene un valor del contrato a 2018 de \$233.733.121, el cual es superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>2. Contrato de obra 01 de 2014 suscrito con la Empresa Sanitaria del Quindío cuyo objeto fue "reposición de redes de acueducto y</p>
---	--	--

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
7 de 15**DOCUMENTO
CONTROLADO**

		<p>alcantarillado en el barrio centenario entre la manzana 9 y la iglesia de la soledad, entre manzanas 11-12-13 y 14 y entre las manzanas 14 y 15 y 19 en el municipio de Montenegro, Departamento del Quindío" por un valor de \$264.689.653</p> <p>Análisis del certificado: Conforme a los establecido en la invitación para presentar propuesta en el numeral 19.1 del punto 7 se requiere haber suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido, el cual cumple en la similitud en el objeto, por otra parte valor del contrato traído a valor presente y teniendo como referencia que el salario mínimo del 2014 corresponde a la suma de \$616.000 y el salario mínimo del 2018 es de \$781.242, se tiene un valor del contrato a 2018 de \$335.692.652, el cual es superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>La sumatoria de las dos certificaciones aportadas es superior a lo exigido en la invitación a presentar propuesta, por lo tanto cumple con dichos requerimientos exigidos.</p>
6	PERSONAL MINIMO	
	a. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.	CUMPLE (Folios 75 al 84- Se presenta como residente de obra el ingeniero CESAR



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
8 de 15

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:

- a. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
- b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO.

ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ, con una experiencia general de 27 años y presentando como experiencia específica mediante contratos de obra EMC-041-2006 suscrito con la Empresa Multipropósito de Calarca S.A. E.S.P. cuyo objeto fue "REPOSICION ALCANTARILLADO COMBINADO CALLE 39 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA" y el contrato de obra EMC-126/2006 cuyo objeto es "Reposición red de alcantarillado urbanización zaguanes manzanas 5,6,3 Etapa 1 Municipio de Calarca"

Sin embargo en la carta de intención suscrita por el profesional y avalada por el proponente establecía que participaría como ingeniero residente con una dedicación del 100% en "OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE 26 BIS Y 27 Y OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO EN LA", al no tener claridad de la totalidad del objeto, se solicitó aclaración al ingeniero JHON FREDY GUERRERO CERON sobre la intención de dicho profesional, aclarando y subsanando que la totalidad del objeto contractual es "OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE 26



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
9 de 15

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>b. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 30% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:</p> <p>a) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>b) Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.</p>	<p>BIS Y 27 Y OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 25 Y 26"</p> <p>CUMPLE "Folios 85 al 91-Se presenta como PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL a la señora SANDRA CRISTINA ALVAREZ CIFUENTES, con una experiencia general de 17 años y presentando como experiencia específica certificado expedido por la Alcaldía de Circasia en los siguientes proyectos 1. Contrato 001 de 2011 con objeto "CONSTRUCCION DE MODULO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA" con un plazo de 165 días. 2. Contrato 005 de 2012 con objeto "TERMINACION DE CONSTRUCCION DE MODULO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO" con un plazo de 90 días. 3. Contrato 001 de 2014 con objeto "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE 8 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION POPULAR 004-2010-0319" con un plazo de 94 días y Contrato 004 de 2014 con objeto</p>
--	---	---



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
10 de 15

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

"CONSTRUCCION DE ANDENES PEATONALES EN LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CEMENTERIO LIBRE HASTA EL BARRIO LAS VILLAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION POPULAR 004-2009-00790" con un plazo de 40 días.

Por lo anterior se muestra una experiencia especifica de 389 días, equivalentes a 12 meses aproximadamente, la cual es mucho mayor a lo requerido en la invitación a presentar propuesta.

Sin embargo en la carta de intención suscrita por el profesional y avalada por el proponente establecía que participaría como profesional en salud ocupación con una dedicación del 30% en "OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE 26 BIS Y 27 Y OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO EN LA", al no tener claridad de la totalidad del objeto, se solicitó aclaración al ingeniero JHON FREDY GUERRERO CERON sobre la intención de dicho profesional, aclarando y subsanando que la totalidad del objeto contractual es "OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE 26 BIS Y 27 Y OPTIMIZACION RED DE ACUEDUCTO EN

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

		LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 25 Y 26"
--	--	--

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE 2		
OFERENTE		<u>LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO</u>
1	Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	\$153.666.272,83 (Folios 72 Y 73)
2	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folios 95 al 98)
3	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 75 al 93)
4	En los gastos de administración la empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra-ingeniero civil o sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos (02) años, tenga a disposición un vehículo. b) Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (El proponente presenta en los Folios 72 y 73 la propuesta económica teniendo una administración del 15%, CUMPLE
5	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:	CUMPLE (El proponente presenta las siguientes certificaciones: 1. Contrato de obra No. 063 de 2005 suscrito con la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P. cuyo objeto fue "Construcción colector Santa Rita Ramal la Isabela Cm 23 D a CM 28 A y CM 13 planos 04 y 05 en el municipio de Armenia, Quindío", por un valor final ejecutado de \$54.043.627 Análisis del certificado: Conforme a los establecido



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
12 de 15

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

- o Nombre del contratante.
- o Nombre del contratista y su número de identificación.
- o Duración
- o Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

en la invitación para presentar propuesta en el numeral 19.1 del punto 7 se requiere haber suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido, el cual cumple en la similitud en el objeto, el valor del contrato traído a valor presente y teniendo como referencia que el salario mínimo del 2005 corresponde a la suma de \$381.500 y el salario mínimo del 2018 es de \$781.242, se tiene un valor del contrato a 2018 de \$110.671.431,8.

2. Contrato de obra No. 002 de 1.996 suscrito con la Empresas Publicas de Armenia E.S.P. cuyo objeto fue "Construcción de alcantarillado de diámetro =10" y 24" en el relleno sanitario del Barrio Paraíso de Armenia", por un valor final ejecutado de \$36.033.375

Análisis del certificado:

Conforme a los establecido en la invitación para presentar propuesta en el numeral 19.1 del punto 7 se requiere haber suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido, el cual cumple en la similitud en el objeto, el valor del contrato traído a valor presente y teniendo como referencia que el salario

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
13 de 15**DOCUMENTO
CONTROLADO**

		<p>mínimo del 1996 corresponde a la suma de \$142.125 y el salario mínimo del 2018 es de \$781.242, se tiene un valor del contrato a 2018 de \$198.076.613,6</p> <p>La sumatoria de las dos certificaciones aportadas es superior a lo exigido en la invitación a presentar propuesta, por lo tanto cumple con dichos requerimientos exigidos.</p>
	PERSONAL MINIMO	
	<p>c. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>c. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>d. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO.</p> <p>d. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 30% del tiempo.</p>	<p>CUMPLE (Folios 42 al 52- Se presenta como residente de obra el ingeniero MARCO JULIO SUESCUN LOZANO con una experiencia general de 28 años y presentando como experiencia específica mediante Orden de trabajo No. 032 de 2008 suscrito con la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P. Cuyo objeto fue "Optimización alcantarillado urbanización Villa Rosita tramos 18-19, 19-11, 11-9, en el municipio de Quimbaya" y Contrato de obra 04 de 2016 suscrito con la Empresa Municipal de servicios públicos de "EMPIENDAMO" E.S.P. cuyo objeto fue "Proyectos de optimización y adecuación de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Piendamó, Cauca"</p> <p>CUMPLE "Folios 54 al 69- Se presenta como PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
14 de 15

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:

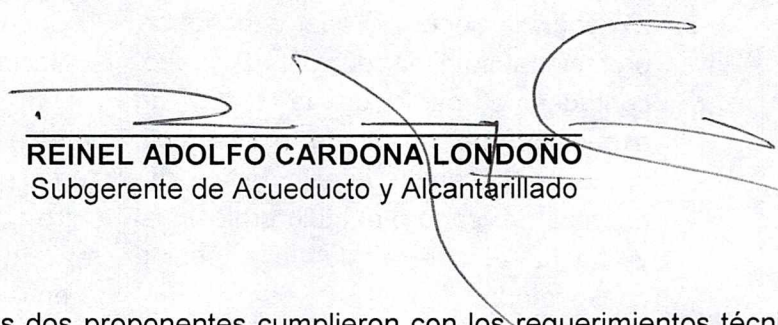
- c) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
- d) Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.

SEGURIDAD INDUSTRIAL a la señora LUZ MERCY DURANGO GUTIERREZ, con una experiencia general de 3 años y presentando como experiencia específica Certificación expedida por el Subdirector del Servicio Nacional de aprendizaje centro agroindustrial donde se desempeñó como sisona en el periodo comprendido entre el 18 de Marzo de 2015 al 21 de Diciembre de 2015 en la Construcción de la Escuela Nacional de la calidad del café, en el centro agroindustrial del SENA Regional Quindío. Teniendo una experiencia de 9 meses y Certificación expedida por el Subdirector del Servicio Nacional de aprendizaje centro agroindustrial donde se desempeñó como Profesional en salud ocupacional en el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2015 y el 07 de Diciembre de 2015 en el proyecto "Realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos que hacen parte del centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío. Teniendo una experiencia de dos meses y quince días. Por lo anterior se muestra una experiencia específica superior de 9 meses, la cual es mucho mayor a lo requerido en la invitación a presentar propuesta.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 15 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

El Ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO** en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, manifiesta que la propuesta presentada por el ingeniero **LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO** cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, así mismo que la propuesta presentada por el ingeniero **JHON FREDY GUERRERO CERON** también cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.


REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

Como se evidencio los dos proponentes cumplieron con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, por lo que se procedió a verificar los factores de escogencia para poder proceder a recomendar al Gerente General Contratar con un de los dos Ingenieros proponentes de la siguiente manera:

10. FACTORES DE ESCOGENCIA

Para evaluar la propuesta presentadas dentro del presente proceso de selección, se tendrán como factores de escogencia:

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **JHON FREDY GUERRERO CERON** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, en especial los del **NUMERAL 10 FACTORES DE ESCOGENCIA** y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JHON FREDY GUERRERO CERON.**

